

AL DOMPOSTALIANO

DIARIO INDEPENDIENTE

FRANQUEO CONCERTADO

PUBLÍCASE POR LA TARDE

Oficinas: Huérfanas, 21

Santiago, martes 8 de noviembre de 1938

Teléfono número 1327

N.º 5.537

Nuestras tropas ocuparon ayer Mora del Ebro

CRÓNICA DE JUSTO SEVILLANO

Buscaban los rojos aliados para llevar a cabo esta ofensiva del Ebro. Primeros fueron a buscar complicaciones en la política internacional. Luego con un aliado en otro aliado, el mal tiempo.

Por este boquete que abrimos a comienzos del verano, nos metimos en el invierno, y vamos avanzando.

Y como les ha fallado la farsa anterior, sereniándose el cielo de Europa, les ha fallado también el mal tiempo.

Es decir, que nosotros nos hemos metido en el invierno con un tiempo tibio y primaveral magnífico. Por otra parte, eso no sería un obstáculo, porque nuestros soldados están acostumbrados a sufrir todos los rigores del tiempo, combatiendo sin descanso. El tiempo, por fortuna, no ha querido ser malo, y así disfrutamos en este frente del Ebro de un magnífico clima otoñal, tibio y excelente para las operaciones.

El estado hoy por estos camiones del Ebro, perdiéndose por las barrancadas. Aquí fueron desmontadas las brigadas enemigas números 5 y 15 que no tuvieron siquiera tiempo de reaccionar cuando se vieron sorprendidas por las unidades del Caudillo, unidades que cayeron prisioneras de nuestras incomparables fuerzas del ala derecha.

El famoso sector de Campesinos quedó anulado en los primeros días por la maniobra genial de las fuerzas del Caudillo.

Aquí han combatido todas las unidades con magnífico empuje. Comenzó la guerra con un Ejército profesional, que era únicamente constituido por las fuerzas de Marruecos. Hoy, todos. Desde el tabor a la bandera de la Legión, pasando por el batallón de Infantería, el Tercio de requetés, la bandera de Falange de Castilla o de León, todos combaten con el mismo brío, con la misma magnífica técnica guerrera.

Quien han muerto sus mejores soldados y a última hora de la tarde, Mora de Ebro, que era el estribo por donde ellos se servían para aprovisionar a las posiciones de la margen derecha, ha quedado en nuestro poder. Se ocupó Mora de Ebro y las cotas 324 y 322 y en la tarde de hoy se ha extendido la ocupación a todo el macizo del Coll Vella y La Picosa y el macizo de Bobelauera.

El enemigo no reacciona. Se limita a obstaculizar desde la orilla izquierda con la artillería rusa.

Para contrarrestar las derrotas del Ebro, ha intentado entretener nuestra atención en otros frentes. Así en Nules, en donde ha sufrido un durísimo castigo. En los llanos de Nules quedaron prisioneros 700 milicianos. Y en el Segre, en donde intentaron también otra aventura, tuvieron que contentarse solamente con las ganas.

Y el día tibio y claro registró hoy una amarga derrota marxista en tres líneas distintas.

por él a cousa arraxábase; por elas non houbo modo.

—¡Ai, miña roxa, roxiña, quérote con toda a y-aímal! —Si ró corpo non me queres, quédoche conforme estaba.

—Ti casácheste conmigo porque eu tiña capital. —Non, muller, non foi por eso; foi porque eu non tiña un real.

Periquiño, Periquiño... ¿Ti quérelo conocer?

Dalle un mandíño e verás o qué Periquiño é.

—Po'os camiños estreitos gustan de ir os amadores; despois de casados van pol-o camiño do carro.

—Come o xastre d'a Revolta outro non houbo nin hai: o probe fai o que sabe, pero non sabe o que fai.

Por mor de coller patacas a un castiñeiro subín:

Fr. Marcelo de Ribadeneira, misionero en el Japón

Dícese que este ilustre misionero nació en la ciudad de Palencia, y como afirma su compañero de misión, Fr. Jerónimo de Jesús, era hijo de padres nobles y criado en regalos, por lo que no creemos sea descortado afirmar que pertenecía a la nobleza de los Ribadeneiras de Galicia. Vistió el hábito franciscano en el convento de Salamanca, siendo su maestro en el noviciado, el P. Fr. Manuel Reinoso, que, algunos años después pasó a Méjico y fué Superior de la Misión de Zacatecas. El P. Ribadeneira, concluidos con aprovechamiento los estudios filosóficos y teológicos, fué nombrado Lector, y en el año de 1592, cuando se alistó para formar parte de la misión que se preparaba para Filipinas y Japón, residía en el convento de San Francisco de Compostela. Los veintiocho misioneros de Galicia que la componían, embarcaron en Pontevedra con rumbo a Sevilla, de donde partieron a principios del año de 1593.

Habiendo llegado Fr. Marcelo de Ribadeneira con los demás misioneros a Manila en el año de 1594, a los dos meses, fué destinado al Japón con otros tres religiosos, a quienes D. Luis Pérez Dasmariñán encomendó una embajada para Toyocoma, emperador del Japón, con el fin de confirmar la paz que el año antes había hecho San Pedro Bautista, muy en honra de nuestra Santa fe católica. El mismo Ribadeneira refiere con curiosos pormenores los sucesos de su embajada. Dice entre otras muchas cosas: «Detuvimosnos algunos días en Firando... y como veníamos con título de Embajadores, en cada lugar se nos daba fácilmente embarcación. Llegados a la ciudad de Nangoya... fuimos a visitar al Gobernador de ella, y aunque era gentil nos hizo mucha honra. Y como nos dió embarcación para nosotros y para el presente, llegamos en breve a Meaco... Luego se trató como fuésemos a visitar al Rey con el presente, y por estar en una populosa ciudad que llaman Frugimil, que la hacía media legua de la ciudad de Meaco, fuimos los tres religiosos que veníamos de nuevo con el Santo Comisario (S. Pedro Bautista) y el bendito mártir Fr. Gonzalo. Allí y fuimos aposentados en casa del Gobernador de Meaco... Llegado el día que le habíamos de hablar (al Rey) nos apadrinó el Gobernador, llamado Guenipuin, que era la persona más familiar del Rey y que más favor nos hacía... Hablónos el Rey pocas palabras por un intérprete, dándonos el pláceme de nuestra venida... Concluida nuestra embajada nos volvimos a nuestro convento.»

San Pedro Bautista envió al P. Ribadeneira a Osaka con el cargo de Superior de aquella casa, pero, habiendo enfermado al poco tiempo, fué a Nagasaki a curarse, sustituyéndole en Osaka San Martín de la Ascensión. Dedicóse nuestro misionero con empeño a estudiar el idioma japonés, y como dice San Pedro Bautista en una carta fechada en 1.º de diciembre de 1595: «El hermano Fr. Marcelo, favorecido del Señor, en breve tiempo ha entendido y hablado la lengua japonesa y conversado con los japoneses, así dentro de esta ciudad como fuera en otras partes.» El Santo mártir le encargó pusiérase en castellano un testimonio de los cristianos japoneses, pero, al fin hizo la traducción San Gonzalo y fué revisada por el P. Ribadeneira.

Fr. Jerónimo de Jesús en su *Relación* dice que el P. Ribadeneira fué grande siervo de Dios y que «en el Japón aprendió fácilmente la lengua japonesa, y por esto se ocupó y ejerció más que otro ninguno en compañía del Santo Comisario en el ejercicio de lavar a los pobres, llegados y curarlos.» El comerciante gallego, Bernardino Davila Girón, que trató familiarmente en el Japón al P. Ribadeneira, refiere que un tono fué a visitar el hospital de los leprosos en ocasión que «estaba el P. Fr. Marcelo de Ribadeneira lavando los pies a un leproso. El cual Padre era muy gentil hombre, de linda y agraciada persona, rostro y aspecto hermoso y venerable, de modo que no había quien no se alegrara de verle.»

Era entonces de 34 años de edad, y había leído cinco años Teología, y en el alma era muy más agraciado, sabio y hermoso, porque era ejemplo de toda virtud... Acabó el Padre de lavar su pobre, y limpios los pies se los besó con mucha admiración del gentil, que estaba esperándole. Esta obra tan caritativa y humilde causó profunda impresión al tono que se hizo cristiano con toda su familia.

Residió Fr. Marcelo en Nagaki, cuando fueron presos los misioneros franciscanos que estaban en Kyoto y Osaka. Los tres que vivían en Nagasaki fueron llevados prisioneros a una nave portuguesa que estaba anclada en el puerto, pero el P. Ribadeneira, obediendo órdenes de San Pedro Bautista, logró esconderse con objeto de permanecer en el Japón asistiendo a los cristianos. Habiendo sido descubierto, fué llevado preso a la nave, donde estuvo con sus compañeros hasta el 21 de marzo de 1597, en que fueron conducidos a Meaco. Aquí estuvieron algunos meses y llegaron a Manila en enero de 1598.

Durante su estancia en Filipinas anduvo por varios puntos de las islas, recogiendo noticias para completar su *Historia de las islas del Archipiélago y reynos de la gran China, Tartaria, Cochinchina, Malaca, Siam, Camboxa y Japón*, y en el mismo año de 1598 salió para España, por la India oriental, pasando por Macao, Goa y Malaca y trayendo las informaciones de los mártires del Japón, S. Pedro Bautista y sus compañeros. A mediados de 1600 llegó a Madrid el P. Ribadeneira y presentó al Rey y al Consejo de Indias las informaciones que traía, saliendo luego para Roma en compañía de Fr. Juan Pobre de Zamora, donde negoció ante Su Santidad el proceso de canonización de los Mártires. De vuelta a España imprimió en Barcelona en el año de 1601 su *Historia*, cuyos ejemplares son rarísimos.

Por este tiempo escribió en España el P. Ribadeneira otras obras, una de las cuales sobre las Excelencias de la Corona de la Virgen Santísima se imprimió en Nápoles en el año de 1606, en dos volúmenes. Se retiró a la Provincia de Santiago, y en noviembre de 1610 era Guardián del convento de Nuestra Señora de las Fuentes, cerca de Aguilar de Campos. En este mismo año escribió al Comisario General de Indias, pidiendo le dejase ir de nuevo a Filipinas para pasar al Japón. Su petición no fué atendida. Por los años de 1617 aun vivía en la Provincia de Santiago el P. Marcelo de Ribadeneira, y se ignora la fecha y lugar de su muerte. El siervo de Dios vivió siempre con mucho sentimiento de no haber sufrido martirio por la religión de Jesucristo en el Japón.

Fr. Atanasio López, O. F. M.

Compostela.

tanto esto che foi verdade como se me da por ti.

—¿Qué tal o enfermo?—Moi mal: para axudalo a morrer xa foron chamal-o abade. —¿Logo non morre de seu?

Casaron viuda con viudo y-armáronles este conto: —O teu fillo e mail-o meu ándanlle pegando ó noso.

Non desconfío d'o noivo, nin desconfío d'a noiva: desconfío d'os dous xuntos, que ven a ser outra cousa.

Antonio Couceiro Freijomil

Compostela.

Central Nacional Sindicalista

Con fecha 3 del corriente el Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS reproduce la orden del Secretario Nacional camarada Raimundo Fernández Cuesta de que todos los afiliados a Falange Española Tradicionalista y de las JONS tienen la obligación de afiliarse en el Sindicato que le corresponda por su profesión.

Como en la mencionada orden se da un plazo de 10 días para que los interesados se personen en la Central Nacional Sindicalista a fin de cubrir su ficha respectiva y a pesar de transcurridos ya cuatro días no se ha presentado casi nadie, publicamos la presente para que les sirva de recordatorio, participándoles que ya saben que la sanción a que se hacen acreedores con el incumplimiento de lo ordenado es la expulsión de nuestro Movimiento.

Por Dios, España y su revolución Nacional Sindicalista. Santiago, 8 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Delegado Comarcal Sindical.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

Ellos lo dieron todo. Tu lo menos que puedes hacer es nutrir con tus envíos el convoy que organizado por Frentes y Hospitales saldrá dentro de pocos días hacia los soldados de vanguardia.

Un ministro rojo, dice:

“Casi nos conviene que la guerra sea larga”

Madrid.—Giner de los Ríos, que como se sabe es el ministro rojo de turno en Madrid, ha conversado con los periodistas.

—¿Es verdad que se van a militarizar los transportes?—le han preguntado.

—¡No, no; de ninguna manera!—contestó Giner.

—Es que las cosas marchan muy mal...—

—Pensaba poner en ejecución las obras de un ferrocarril en Valencia, pero carecemos de elementos.

—¿Entonces?—

—Veremos. Esto «tiene que estudiarlo el Gobierno».

Los informadores le dijeron a Giner, de un modo muy claro, que el pueblo desea que la guerra se acabe cuanto antes y que no puede resistir más. Y el ministro respondió textualmente:

—Es natural que la población civil desee la paz, pero ese ambiente general de que se consiga enseguida y de cualquier modo, sólo puede ser debido a consignas «fascistas».

—¿Cree usted que la guerra durará mucho?—

—Sí—respondió Giner—. La guerra será larga y muy dura; pero como esto nos permite demostrar nuestra razón, «casi nos conviene que sea larga».

Terminó Giner afirmando que se podía esperar muy poca ayuda de Europa y que en Madrid se proponía visitar a Besteiro para confenar largamente con él.

Las manifestaciones del ministro han sido leídas por algunas radios y comunicadas a los periódicos. La censura ha tachado gran parte de su texto.

LA LEY DE SUBSIDIO FAMILIAR

Décima sobre beneficios: Exacción

Artículo 29.—En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado c) del número segundo de la Base sexta de la Ley de diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y ocho al practicarse por las Delegaciones de Hacienda las liquidaciones de la contribución de Utilidades de la Riqueza Moviliaria, se girará a cargo de cada entidad o empresa que reparta dividendos superior a seis por ciento anual, o que la hubiera obtenido aunque acordare no repartirlo una liquidación al tipo del diez por ciento sobre la totalidad de dicho excedente, en concepto de gravamen especial para el régimen obligatorio de subsidios familiares.

Dicha liquidación que grava al accionista, será retenida por la empresa e ingresada por la misma en el Tesoro.

Recaudación

Artículo 30.—Las liquidaciones que se practiquen por el gravamen a que se refiere el artículo anterior se sentarán en folios separados de los libros de la contribución de Utilidades destinados al efecto o en libros auxiliares especiales cuando se juzare este sistema preferible para mayor claridad y mejor servicio.

Las cantidades liquidadas por este concepto se ingresarán en el Tesoro público, con separación de las que se satisfagan por los mismos contribuyentes por Utilidades de la riqueza mobiliaria imputándose a una nueva cuenta que a este fin se abrirá con el título de «Gravamen de Utilidades para subsidios familiares».

Comprobación

Artículo 31.—Las operaciones a que se trata de reflejar en estos especiales de las Administraciones de Rentas públicas que serán trimestralmente remitidos a la Caja Nacional de subsidios familiares, a fin de que se conozcan en todo momento las cantidades pendientes de liquidación, liquidadas y recaudadas por este concepto.

Abonos del recargo

Artículo 32.—Trimestralmente se abonará el importe del recargo así liquidado, a la Caja Nacional de subsidios familiares para su aplicación con arreglo a este Reglamento.

Prescripción de la cuota

Artículo 33.—El derecho al cobro de la cuota prescribe al año de la fecha en que reglamentariamente procede su abono.

CAPITULO CUARTO

De la organización: Caja Nacional

Artículo 34.—La organización y gestión del régimen obligatorio de subsidios familiares corresponde al Instituto Nacional de Previsión mediante la Caja Nacional de Subsidios familiares que aquél establece, conforme la Base quinta de la Ley y con separación completa de sus demás funciones, bienes y responsabilidades.

Caracteres

Artículo 35.—La Caja Nacional de Subsidios familiares goza de personalidad jurídica para cuanto se relacione con los fines de su institución y será regida en la forma que se determina en este Reglamento por el Instituto Nacional de Previsión, en el que tendrá su domicilio legal.

Competencia

Artículo 36.—La competencia de la Caja Nacional se extiende a todas las iniciativas y actos conducentes a la mejor organización y gestión del régimen de subsidios familiares. De un modo especial le corresponde: Primero. Administrar los cursos del régimen obligatorio conforme a las normas de la ley de este Reglamento y de las demás disposiciones complementarias.

Segundo.—Organizar los servicios de modo que los subsidios reciban con normalidad las prestaciones y que las empresas y asegurados paguen a su tiempo las cuotas.

Tercero.—Centralizar la contabilidad de ambas partidas y los fondos de reserva de los saldos

El Parte Oficial de Guerra

Salamanca, 7.—Parte oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo correspondiente al día de hoy:

En el sector del Ebro, nuestras tropas han conseguido hoy otra gran victoria, ejecutando un brillante movimiento envolvente, con el que se ha logrado la ocupación del vértice Picota y de otras posiciones al Oeste Norte y Este del mismo, llegando hasta el río Ebro, unos tres kilómetros agua arriba del pueblo de Mora de Ebro, que también ha sido ocupado.

El número de prisioneros hecho pasa de 650, entre ellos varios oficiales, faltando todavía datos de los cogidos por una de nuestras columnas.

Entre el abundante material que ha dejado el enemigo en nuestro poder, figura un carro blindado, numerosas armas automáticas y de repetición y la documentación completa de una brigada.

Una soia de nuestras divisiones ha enterrado más de 300 cadáveres de los rojos.

Ante el desastre de sus tropas del Ebro, el enemigo ha intentado llevar a cabo ataques en otros frentes. En Levante, en el sector de Nules, sufrieron los rojos un gravísimo quebranto al ser durísimamente rechazados y perseguidos por nuestras fuerzas, que les hicieron más de 700 prisioneros y les recogieron más de 500 muertos y heridos.

También se acusó la actividad enemiga en el frente del Segre en destructivos ataques a nuestras posiciones avanzadas.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION PROPIA

En combate aéreo han sido derribados hoy 2 aviones rojos.

En la madrugada del día 5, fueron bombardeados, con éxito los objetivos militares de las estaciones de Aguilas y Tarragona, y los puertos de Almería; en la noche del 5 al 6, el puerto de Cartagena, atacando a un buque; el de Palamós, destruyendo depósitos y baterías antiáreas, y el de San Felíu de Guixols.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION ENEMIGA

La aviación roja, huyendo de los encuentros aéreos, que tantas pérdidas le cuestan, y alejándose de todo objetivo militar, lleva varios días dedicada a batir pueblos civiles de la zona nacional, lo que aleja los posibles de las actividades militares, y desde los que les es difícil la huida. Hoy correspondió la cobarde e inhumana agresión al pueblo de Cabra, en donde, en la madrugada nueve aviones rojos nos sorprendieron a la población civil, bombardeándola y causando 100 muertos y 117 heridos, en su totalidad personas civiles, y en gran número, mujeres y niños.

La España nacional, generosa y justa con los que engañados la han combatido sin crueldades, no dejará, sin embargo, sin sanción la debida respuesta, crímenes de esta naturaleza.

Salamanca, 7 de noviembre de 1938. Tercer Año Triunfal

De orden de S. E., el General Jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

CONTIÑOS

Un que por primeira vez vea da montaña á mariña dixo mirando pra o mar: —¡Ai, cánta terra perdida!

—Non diréi mal si comparo á lei d'unha tea de araña, que atrapa a unha probe mosca pra un rato non lle fai nada.

Xan que de cote anda bébedo como falou cá muller: —Traime unha un xarro d'auga. —Logo ¿non te atopas ben?

Beizo d'a cama unha vella encendeuse d'os ladros, y-aí topeu có seu vello, que fora máis previsor.

Dixo un que andaba a pidir: —Eu non pido por folgar, que pido pra que outro poida ao meu canto traballar.

—¿E serán casados eses? —Son casados; si señor: leva xa dez anos ela y-él non leva máis que dous.

—Aconsellar, aconsellas, e despois es como cadra. —Tampouco o que as chancas fai está obrigado a gastalas.

A muller de un que emprestou ó cen por cen por un ano dixo:—Si empresta ó douscentos excusaba da.-os cartos.

Descubrin unha formiga a unha legua de distancia; ceibeille unha pedra e dimit: ¡hai que ver cánto berrabal!

—¿Qué tal vai o teu pequeno? —Adáche agora có dentes. —¡Na miña vida tal vin! —¿Logo os pes pra qué os quere?

Quixo formar sociedade cás galiñas un raposo:

Bloques de 100 cartas de Papel Superior :--: EL SOL, Papelería

activos una vez pagados los subsidios.

Cuarto.—Ordenar la aplicación de los excedentes.

Quinto.—Formar y administrar los fondos de reserva.

Sexto.—Organizar la propaganda del régimen de subsidios familiares.

Séptimo.—Realizar los estudios adecuados para basar el régimen y lograr su ampliación y perfeccionamiento.

Octavo.—Todas las demás que le sean encomendadas por el Ministerio de Organización y Acción Sindical.

Gestión, gobierno, dirección

Artículo 37.—El Consejo y la Comisión permanente del Instituto Nacional de Previsión, ejercerán, respecto a la Caja Nacional, las atribuciones enumeradas en los artículos treinta y nueve y cuarenta de este Reglamento.

La dirección y gestión de este servicio la llevará el Director de la Caja Nacional, las atribuciones enumeradas en los artículos treinta y nueve y cuarenta de este Reglamento.

La dirección y gestión de este servicio la llevará el Director de la Caja Nacional, que será Delegado del Director del Instituto y nombrando a propuesta de éste por el Ministro de Organización y Acción Sindical, el cual fijará su retribución.

Siempre que el Consejo del Instituto o su Comisión permanente haya de resolver asuntos de la Caja Nacional de subsidios familiares, asistirá a sus sesiones con voz y voto el Director delegado de dicha Caja.

Atribuciones y deberes

Artículo 38.—Son de la competencia del Director delegado todas las atribuciones propias de la Dirección, representación y gestión de la Caja Nacional, excepto las expresamente reservadas al Consejo y a la Comisión permanente. Asimismo le compete la ejecución de los acuerdos del Consejo y de la Comisión permanente.

El Director delegado viene obligado a:

Primero. Informar a los órganos directivos del Instituto de la marcha del régimen de la Caja Nacional.

Segundo. Someter al Consejo en el mes de marzo de cada año la Memoria del ejercicio anterior, con un balance detallado de los ingresos y gastos correspondientes.

Tercero. Sujetarse estrictamente en la aceptación de obligaciones y ordenación de pagos de la Caja a los presupuestos en vigor y a las normas que regulan su aplicación.

Cuarto. Formar en el mes de noviembre de cada año el proyecto de ingresos y gastos de la Caja para el ejercicio siguiente, sometiéndolo al Director del Instituto.

(Continuará)

Federación Patronal de Santiago

Por el Ministerio del Interior, y con fecha 30 de octubre último, se ha publicado la Orden que dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º En todos los hogares de la España Nacional y en todos los Hoteles, Fondas, Restaurantes, Casas de comidas y similares, en los que se sirvan comidas a base de «menú», la composición máxima de éstas será la siguiente:

Primera comida: entremeses, dos platos y un postre.

Segunda comida: sopa, dos platos y un postre.

En las comidas servidas a base de «carta», se seguirá la misma norma.

En los menús podrá ofrecerse al público varios platos en forma alternativa; pero tanto en este sistema como en el de carta, y en las casas particulares, el plato de huevos consistirá en uno solo por persona.

Art. 2.º Cuando la composición máxima establecida en el artículo anterior obligue a la reducción del número de platos o de la cantidad o calidad de los que se servían habitualmente an-

tes de la presente, se compensará al consumidor, con reducción en los precios, con arreglo a las siguientes normas:

Las comidas de menú sin pensión:

Hasta el precio de 5 pesetas, se reducirá en 0,75 pesetas.

De más de 5 pesetas a 7, se reducirá en 1,50 pesetas.

De más de 7 pesetas a 10, se reducirá en 2,00 pesetas.

De más de 10 pesetas, se reducirá en un veinte por ciento de su importe.

Los precios de pensión completa:

De 5 a 10 pesetas, se reducirá a 0,50 pesetas por comida.

De más de 10 pesetas a 15, se reducirá una peseta por comida.

De más de 15 pesetas a 20, se reducirá 1,50 pesetas por comida.

De más de 20 pesetas, se reducirá en el quince por ciento del importe de la pensión.

Los precios de los platos en la «carta» no sufrirán ninguna alteración.

Las reducciones establecidas, cuando fueren procedentes, no se aplicarán en aquellos casos acogidos al descuento del veinticinco por ciento por causa de empleo o cargo establecido en el Orden de este Ministerio de 10 de marzo último, quedando, en estos casos, compensada la nueva ordenación de comidas con la elevación de aquel descuento al treinta y tres por ciento.

Art. 3.º Las disposiciones de esta Orden se cumplirán sin perjuicio de las normas vigentes sobre Plato Unico y Día sin Postre.

Art. 4.º En todos los locales en donde se sirvan comidas al público, se colocará, en sitio visible, una copia de la presente Orden. En la «carta» se insertará en sitio visible, la limitación a que se refiere el artículo primero.

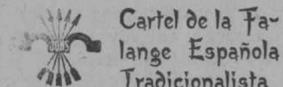
Art. 5.º La vigilancia de lo dispuesto en los artículos precedentes, por lo que afecta a Establecimientos públicos, queda encomendada, especialmente, a los Inspectores de Abastos, sin perjuicio de la que ejerzan los Agentes de la Autoridad.

De las infracciones que se cometan, directamente o por desviación, serán responsables, conjuntamente, el consumidor, el jefe del local (encargado, «maître», etc.) y la Empresa. Las infracciones serán castigadas por los Gobernadores Civiles con multas de cuantía adecuada a la capacidad económica de los responsables.

Art. 6.º Lo dispuesto en la presente Orden comenzará a regir, en todo el territorio nacional, el día 7 de noviembre próximo (hoy).

Lo que ponemos en conocimiento de nuestros asociados, y del público en general.

¡Viva España! ¡Arriba España!



Cartel de la Falange Española Tradicionalista

y de las JONS de Santiago

Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS

Tercio de Santiago

Servicio para el día 9 de noviembre de 1938

Jefe de Cuartel

Jefe de Centuria, Antonio Romero Escudero

Oficial de Guardia

Jefe de Falange, José Vázquez Díaz

Oficial de Vigilancia

Jefe de Falange, Gabriel Plata Agrelo

A las nueve de la mañana

PREVENCION

Jefe de Escuadra

Benito Limeses Sancho

Gastador

Ramón Tojo Fernández

Corneta

Enrique Cores Escandón

Falangistas-Tradicionalistas

Enrique Román Méndez Pedro Romero de la Riva José Fiuza Lestón

CARCEL

Falangistas-Tradicionalistas Severino Díaz Chaves Juan Rodríguez Nóvoa Ramón Juega Rúa José Maíz Díaz Varela Antonio Folgar Rivas

IMAGINARIAS

Jefe de Escuadra

Ricardo Cabezas Barreiro

Falangista-Tradicionalista José Luciano Villar-Fraga

A las nueve de la noche

PREVENCION

Gastador

José Pose Oubiña

Falangistas-Tradicionalistas Luis Balboa Martínez José Saigod Díaz Nicolás Fernández Vales

CARCEL

Falangistas-Tradicionalistas Manuel Souto Joaquín Monterroso Manuel López Gómez José Sáenz Villegas Lorenzo Claudio González Antonio González González

IMAGINARIAS

Jefe de Escuadra

Ramón Montero Quiroga

Falangista-Tradicionalista Manuel Moure Carmoega

Servicio con la Guardia civil

Falangistas-Tradicionalistas José Ramos Sisar Bibiano Giménez Mallo Ramiro Servia Salgueiro José Ramón Méndez Francisco Vilas Bonino Pedro Martínez Nouche

Servicio de antiaeronáutica

Subinspector de Servicio

Jefe de Falange, Miguel Barca Blasco

Subjefe de Falange

Manuel Anadón Tomás

Falangistas-Tradicionalistas

Ídelfonso González Noya Fidel Taboada Lamas Cándido Pérez Deza

Santiago, 8 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—De orden del Jefe de Milicias El Jefe de Centuria Ayudante, Antonio Romero Escudero.

Suscripción para el Aguinaldo pro-Combatiente.

Llamamiento del Gobernador

Al acercarse las fiestas tradicionales de Navidad, hemos de acudir generosamente en ayuda de nuestros soldados, enviando les cuantos obsequios y regalos no sean posibles, como el mejor testimonio de nuestra gratitud y cariño.

Para ello, y al objeto de encargar y distribuir las cuantiosas aportaciones que habrán de producirse, y en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Ministro del Interior, vengo en disponer:

Primero.—Por todos y cada uno de los Ayuntamientos de la provincia se abrirá, a partir de la publicación de esta orden, con el título Pro-Aguinaldo del Combatiente, una suscripción nacional que tendrá por única finalidad la recaudación de toda clase de donativos en metálico o en especie con destino a los combatientes que luchan en los frentes de combate, a los soldados y milicias de guarniciones y a los heridos y enfermos que se encuentren hospitalizados.

Segundo.—A cada suscripción podrán contribuir todas las entidades y particulares, no solo con aportaciones personales, sino con los demás medios de recaudación que sus iniciativas les sugirieran, para lo cual se deberán organizar actos y encuestas públicas,

previa autorización e intervención inexcusable de los Ayuntamientos respectivos y de acuerdo con las Delegaciones de Asistencia a Frentes y Hospitales, que deberán prestar el mayor éxito de la recaudación el personal de que disponga.

Tercero.—Diariamente se expondrán al público las listas de suscripción en los respectivos Ayuntamientos hasta el día 10 del próximo mes de diciembre, en que finalizará el período de recaudación. Pasada esta fecha se remitirán a las listas, debidamente autorizadas por los Alcaldes o Juntas Recaudadoras a este Gobierno Civil, que las elevará al Excmo. Sr. Ministro del Interior.

Cuarto.—Donativos en metálico.—La recaudación en metálico, hecha por los Ayuntamientos, únicos autorizados para ello, será entregada al finalizar el plazo en este Gobierno Civil, quien a su vez la remitirá antes del día 20 de diciembre a la cuenta corriente abierta en la Sucursal del Banco de España, en Burgos, bajo el título Pro Aguinaldo del Combatiente, a disposición del Ministerio del Interior, de las que se librarán las cantidades que demande la Delegación Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales, para abono de los aguinados por ella confeccionados.

Quinto.—Donativos en especie.—Los Ayuntamientos depositarán en los locales que este Gobierno Civil designe los donativos de esta índole, que se pondrán a disposición de la Delegación Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales, quien ordenará el destino que haya de darseles y la forma de su aprovechamiento.

Sexto.—La Delegación Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales será la encargada de confeccionar los aguinados y distribuirlos a los combatientes, siguiendo las instrucciones del Ministerio del Interior, o en su caso, de la Jefatura del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales.

Huelga encarecer la importancia de esta simpática suscripción, cuyos resultados, conocido el entusiasmo patriótico del pueblo y provincia de La Coruña, puede presumirse.

Esperando que no habrá un solo habitante, que se precie de español y coruñés, que no contribuya con su sacrificio a enviar a los que luchan lejos del hogar, sin las ventajas que disfrutamos en la retaguardia, la expresión de nuestra asistencia y solidaridad, y nuestra unión espiritual en la obra común de salvar a España.

La Coruña, 8 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal. El Gobernador.

Acontecimientos en el Principal

Mañana, «No me dejes».—La originalísima y exquisita superproducción de Artistas Unidos, que con el título y el tema de la famosa obra inglesa interpretada por Elisabeth Bergner, la famosa actriz de Catalina de Rusia, pondrá mañana en la pantalla del Principal, todo el encanto y la emoción de sus escenas palpitantes por el selecto diálogo en español. «No me dejes» es un acontecimiento, que la empresa del Principal brinda a su público selecto.

Jueves, «Aldebarán».—Hay enorme expectación por presentar el estreno de la gigantesca superproducción Metro Goldwin de la presente temporada, «Aldebarán». Film de sublime magnitud y excelsa categoría, realizado en maravillosos escenarios

Capitol

MAÑANA MIÉRCOLES

A las 5 1/2, 7 1/2 y 10 1/2

Presenta el melodrama fantástico cuya emoción no ha sido jamás igualada

EL AMULETO

con

C. Abbey

Ivan Simpson

Un film «Radio» de incalculable valor cinematográfico y apasionante intriga.

Cada fotograma... es un sobresalto... y cada escena una maravilla.

SILLÓN 0'50

(Incluidos impuestos).

Salón Teatro

MAÑANA

PADDY,

LO MEJOR A FALTA DE UN CHICO

Una linda comedia de asunto interesantísimo y sumamente simpático, con la interpretación siempre genial de

WARNER BAXTER y JANET GAYNOR

EN ESPAÑOL

en los que se desarrolla una novelesca acción de intensa fuerza dramática. Film de ilimitadas perspectivas, presenta además de los personajes interesantísimos que sirven de guión al tema extraño y cautivante, que la in forma, toda la grandeza y el poder dinámico de la armada italiana que en algunos instantes del film, actúa con su férrea e Imperial grandeza.—T.

NOTICIAS

Los recibos del Aeropuerto se cobrarán mañana en las calles de Tenencia del Hórreo, Piteiros, García Blanco, Patio de Madres, Callejón del Peso, Concepción Arenal y Cantón del Toral.

Confortado con todos los auxilios espirituales esta mañana rindió su alma al Señor el joven Ángel López Ramírez, un muchacho que por sus bondades, era justamente apreciado de cuantos frecuentaban su trato.

Ángel, que baja a la tumba en lo mejor de su edad, figuraba como alumno muy aventajado de la «Academia Científica», cursando quinto año de Bachillerato en el Instituto de Segunda Enseñanza de esta ciudad, en cuyo Centro fue sentida su muerte por los profesores y compañeros.

Enviamos el pésame más sentido a toda la familia del extinto, y hacemos de una manera especial a su padre, nuestro buen amigo don Antonio López Barreiro, maestro cornetas jubilado del Regimiento de Zaragoza.

Nuestra ilustre paisana doña Sofía Casanova, que se encuentra actualmente en San Sebastián reponiendo su quebrantada salud ha contestado al telegrama que hace días le dirigió el alcalde de la Coruña, expresándole que si su estado se lo permite, hará en breve una visita a su tierra.

La Policía de Pontevedra se ha incautado en la casa de la vecina de Combarro (Poyo), Ángela Martínez Ogando, conocida por la Muxena, de 525 pesetas en plata.

Como la posesión de esta moneda, en tal cantidad, constituye un atesoramiento ilegal, Ángela ha sido detenida.

Hemos saludado en Santiago al abogado de La Coruña don Manuel Casás Fernández.

En Betanzos, a donde había ido a cumplimentar varios encargos el ferroviario José Villares Fernández, de 37 años, casado, natural de Trasparga (Lugo), vecino de la Coruña, fué víctima de un accidente automobilista, en el que resultó gravemente herido.

Viajaba el infortunado José en el cupé de un autobús de la línea de Ribadeo a la Coruña, pues no había encontrado asiento en el interior del coche, y al tomar el vehículo la pronunciada curva del lugar conocido por la Magdalena, salió despedido a tierra, cayendo de cabeza. El golpe fué de tal magnitud que resultó con la fractura de la base del cráneo y con intensa conmoción cerebral.

Se le condujo al Hospital de Betanzos, donde se le prestó asistencia facultativa de urgencia.

A las pocas horas de su ingreso en el benéfico establecimiento del desventurado dejó de existir, siendo trasladado el cadáver al domicilio familiar.

El próximo jueves, día 10, dará comienzo en la iglesia de Santa Susana, y a las cuatro de la tarde, la Catequesis de los Pobres de Cristo.

El Ayuntamiento de La Lama (Pontevedra), en virtud de resolución del Subsecretario del Ministerio del Interior, acordó jubilar al secretario de dicho Ayuntamiento don Manuel Vilanova Rivas, en la forma siguiente:

El Ayuntamiento de Cotovad, abonará mensualmente 91 17 pesetas y el de La Lama 342 16,

quedando esta última Corporación encargada de recaudar de los meses al Sr. Vilanova Rivas las 5.200 pesetas anuales en que han sido fijados sus derechos pasivos.

Deben presentarse para asuntos que les interesa, en el Negociado municipal de Quintas, Emilio Lamas Valiño, Ramón Rodríguez, Martín Barado Landro, un pariente del soldado José Peredo Juan López Sarabia, José Facal López padre del soldado José Facal Breille, Amador Manuel Rey Puente, un pariente del soldado José Mijoto Pérez, Ángel Carnota Rico, José Balsa y Manuel Pérez Viqueira, del reemplazo de 1924.

En la parroquia de Sar con trajeron matrimonio Antonio Luaces Anca con Leonor Corbe de Sanjurjo.

Se encuentra restablecido de la indisposición que le aquejó estos días, el sobrante municipal don Manuel Barros Rebon, de lo que nos alegramos.

En virtud de orden telegráfica del Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, y hasta que la Comisión interministerial de inspecciones, queda prohibida la salida de alcohol de la provincia de Pontevedra. Igualmente queda prohibida la venta del citado artículo dentro de la misma, exceptuando aquellas cantidades que por prescripción facultativa se desecha en las Farmacias, las que sean necesarias para el servicio de Hospitales y las pequeñas cantidades que se vendan corrientemente al público.

Anotáronse hoy en el libro de nacimientos del Registro Civil los nombres de Manuel Nogareda López y José Luis Botana Lago.

PUBLICACIONES

EL JURAMENTO DE FERNANDO. Novela por Cristina Buquet. Vol. XXV de la Biblioteca Rocío 95 céntimos. Ediciones Bets Méndez Núñez, 8 Sevilla.

La autora de «El Collar de Rosalinda» que tanto éxito ha alcanzado, publica en la misma popular Biblioteca «Rocío» otra novela también muy interesante y que obtendrá por su argumento, may a propósito para el público de esta Biblioteca, una aceptación igual a la anterior.

«El Juramento de Fernando» se lee sin interrupción y con gran interés para seguir como se resuelve el conflicto que el juramento prestado por el protagonista le acarrea en sus relaciones con su enamorada, y las muchas peripecias que sufren hacen tener a más valor la fidelidad del héroe de la novela al juramento prestado a no volver a desparecerse.

Como las demás obras de esta popularísima Biblioteca «Rocío» se vende al precio de 95 céntimos con artística cubierta a dos tintas.

Parque de Intendencia de La Coruña

La Junta Económica de este Parque hace público que necesita comprar por gestión directa los artículos citados a continuación.

Las ofertas se reciben hasta el día 15 del actual en horas de oficina, tanto en este Parque como en las Jefaturas administrativas de Lugo, Orense, Pontevedra, Santiago y Vigo, donde también pueden enterarse de las condiciones técnicas y legales que rigen en la compra; teniendo en cuenta que el transporte de artículos es por tarifa ordinaria con cargo y riesgo para el vendedor hasta la entrega en los almacenes.

ARTICULOS QUE SE CITAN

Para La Coruña—7.800 quintales métricos de harina, 40 quintales métricos de carbón y 600 quintales métricos de leña.

Lugo—1.500 quintales métricos de leña.

Orense—1.800 quintales métricos de leña.

Pontevedra—1.500 quintales métricos de leña.

Santiago—1.500 quintales métricos de leña.

Vigo—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Galicia—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de España—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto del extranjero—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto del mundo—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de América—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Asia—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de África—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Oceanía—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Europa—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Asia—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de África—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Oceanía—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Europa—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Asia—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de África—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Oceanía—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Europa—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Asia—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de África—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Oceanía—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Europa—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Asia—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de África—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Oceanía—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Europa—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Asia—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de África—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Oceanía—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Europa—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Asia—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de África—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Oceanía—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Europa—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Asia—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de África—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Oceanía—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Europa—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Asia—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de África—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Oceanía—1.500 quintales métricos de leña.

Para el resto de Europa—1.500 quintales mé

ULTIMAS NOTICIAS

Un triste aniversario Horrible matanza

Salamanca.—Hoy se cumple el segundo aniversario de la horrible matanza que los rojos de Madrid, al mando de los dirigentes de Moscú, hicieron con los presos de derechas que por cientos se encontraban en las cárceles, sin más delito que pensar muy en español y haber trabajado siempre por el engrandecimiento de la Patria, por la que dieron su vida, sino como héroes, que no pudieron, si como mártires.

Comentarios de Prensa

Con tal motivo, la Prensa nacional dedica grandes espacios a comentar el bárbaro hecho, sin recedentes en la historia de la humanidad, por una horrida salvaje, sin Dios y sin Patria.

Por la España futura

Dedicar comentarios a ensayar a todos los caídos por la España futura.

La Exposición de Arte Sacro Patronato de honor

Vitoria.—El Patronato de honor de la Exposición de Arte Sacro ha quedado constituido por el excelentísimo señor Ministro del Exterior y vicepresidente del Consejo, general Gómez Jordana, por el conde de Rodezno, ministro de Justicia, el Cardenal Gomá y el vicario apostólico de Vitoria.

El administrativo y artístico

En el Patronato administrativo y artístico figuran distinguidas personalidades y artistas de todas clases.

El partido socialista

Bruselas.—Se reunió el Congreso socialista belga, al que asistieron representantes de todo el territorio.

Moción

En la sesión de ayer se presentó una moción censurando la política seguida por el actual Gobierno y en particular contra el

presidente y el ministro de Hacienda. En vista de la gran discusión que armó el presidente Sr. Vanderveive anunció su dimisión.

Contramoción

El Sr. Soah presentó una contramoción a la anterior, defendiendo la gestión gubernamental siendo ésta aprobada por gran mayoría de votos.

En favor de los legionarios Que lucharon en España

Roma.—El Sindicato industrial y obrero recabó de los poderes públicos que la ley de protección para facilitar trabajo a los legionarios que regresen de Africa, se haga extensiva a los que lucharon en España en defensa de la civilización europea.

Los arbitrios municipales

Recaudado el día 7

Central 488 30 pesetas. Idem Norte, 2 00. Matadero, 867 60. Carnes, 26 00. Camino Nuevo, 73 10. Cochinos, 70 00. Hórreo, 45 95. Sar, 15 15. San Pedro, 59 20. San Cayetano, 70 10. Vista Alegre, 37 50. Tarás, 2 20. Carmen, 9 95. San Lorenzo, 17 20. Plaza Mercado, 170 65. Degüell, 125 64. Total, 2 090 54.

Reconocimiento sanitario

Matadero, 58 00. Camino Nuevo, 1 90. Total, 59 20. Anteayer, día 6, se recaudaron: por consumo, 3 101 63 pesetas, y por reconocimiento sanitario 79 40.

Venta de casas

Se venden dos casas en la calle de la Senra; una en la Fuente de San Antonio; otra en la Virgen de la Cerca, y tres en la Avenida de Rosalía Castro, todas estas con huerta unida. Precios de 27.000 pesetas a 150.000. Para informes GUIMIL, Carrera del Conde, 17. Teléfono 1625.

Vinos OTERO

Casa fundada en 1897.—Teléfono 1788

En este acreditado Establecimiento se acaba de recibir una excelente partida de vino blanco y tinto, a precios sin competencia. Compras siempre directas del cosechero al consumidor. VINOS OTERO, siempre al servicio de sus consumidores.

Almacén: Mazarelos 4 y 5 (frente a la cuesta de Sar)

Depósito de LEVADURA marca «Danubio» de La Unión Alcohólica Española. Especial para la elaboración de pan, pastelería y postres delicados.

PARA PEDIDOS AL TEL. 1788,

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santiago

Bolsa de la Propiedad

PISOS PARA ALQUILAR. Algalia de Abajo: la casa número 21, 2.º. Algalia de Abajo: la casa n.º 29. Algalia de Arriba, el piso 1.º de la casa n.º 35. Anteañares: el piso 1.º de la casa n.º 2. Avenida del General Franco (Hórreo) el bajo de la casa n.º 44. Avenida del General Franco (Hórreo), bajos de la casa n.º 46. Av. Rosalía Castro, 2: el sótano. Brillares: el bajo de la casa número 5. Cardenal Payá, 12: el piso 1.º y 2.º y el bajo. Castrón d' Ouro n.º 12: se alquilan cuatro pisos. Castrón d' Ouro, 18: el piso 2.º. Avenida de Figueroa: dos habitaciones en el piso 1.º (despacho u oficina de la casa número 6. Campo de las Huertas, el bajo y pisos 1.º y 2.º de la casa n.º 5 y 6. Dr. Teijeiro, los pisos bajos de derecha e izquierda y el piso 3.º de la casa del Sr. Harguindey. Entremuros n.º 6: el bajo. Ensanza, el piso 1.º y el bajo de la casa número 9. Gelmírez, 16, el piso 1.º. Gelmírez, 18, el piso 1.º. General Mola: piso 1.º de la casa número 12. General Aranda (Ensenanza): el garaje de la casa número 9. Hórreo: el piso 1.º de la casa n.º 2. Huertas, 23, los pisos 1.º y 2.º. Laureles n.º 23: el 2.º piso. Preguntoiro 27: el entreuelo y los pisos 1.º de derecha y 2.º izquierda. Pejigo de Abajo, 32, pisos 1.º y 2.º. Pombal, 16 A, el piso 1.º. Puerta de la Peña: el piso 1.º de la casa n.º 3. Rúa Nueva, 14, el sótano. Rúa del Villar n.º 26: el bajo. Rúa del Villar, 70: el piso 2.º. Rúa del Villar, el piso 3.º de la casa número 74. Rúa del Villar número 57: los pisos 1.º y 2.º. Rúa del Villar número 26, los pisos 1.º y 2.º. Rúa del Villar, 23: segundo piso. Rúa del Villar, 30-32: el piso 3.º. Rúa del Villar n.º 74, el piso 1.º. Rúa del Villar n.º 76: el bajo. San Francisco n.º 18: el piso 1.º. San Francisco n.º 30: el bajo. Tras de Salomé: el bajo de la casa n.º 2.

Del precio y demás condiciones darán razón en las oficinas de la Cámara, Rúa del Villar n.º 1-1.º de derecha (Casa del Deán), horas de once a trece mañana y de cinco a ocho tarde. CASAS EN VENTA. Azabachería, n.º 5. Avenida de Rajoy, n.º 128. Callejón de Jerusalén, n.º 15. Camarasa n.º 12, con huerta. Gelmírez, número 16. Entregaleras, la casa n.º 4. Huertas, número 45. Huertas, número 39. Plazuela de la Algalia de Arriba número 3. Plazuela de la Rúa de San Pedro 4. Rúa del Villar, n.º 41. Rúa de San Pedro, n.º 59 y 100. Rúa de San Pedro número 37. Rúa de San Pedro número 113.

Ruedas, número 9. Rapa da Folla, número 21 y 18. San Antonio, número 15. San Miguel, número 9. Santa Clara, números 12 y 19. Santa Cristina, números 13 y 15. San Francisco, n.º 18. San Miguel, número 3. Huertas, números 49 y 51.

Del precio y condiciones de venta darán razón en las oficinas de esta Cámara. Rúa del Villar número 1, primero. Horas de 10 a 13 mañana y de 17 a 20 tarde (cinco a ocho). Se ruega a los señores Propietarios que cuando alguien o vendan algunos de los pisos o casas anunciadas pasen por estas oficinas a dar la baja.

CARBONES

GALLETA y COK para cocinas. ANTRACITAS para calefacciones. ORUJO para braseros. SAL y MATERIALES DE CONSTRUCCION.

Pedidos a: SUAREZ Y COMPAÑIA (S. A.) Carrera del Conde número 18. Teléfonos 1214 y 1714 y en PLANCHADOR Tras Salomé, 8

Venta voluntaria

Se hace de la casa número 26 de la calle de García Prieto, parroquia de Conjo, compuesta de planta baja y piso alto con tres viviendas, pozo de agua y huerta unida de cabida 2 ferrados; poco más o menos. Darán razón del precio y condiciones en la Algalia de Abajo número 17-3.º

J. Pardo Bedía

MEDICO-OCULISTA. PROF. AYUDANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA. Ex-becario de la Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina de Madrid. Consulta de diez a una y de tres a seis. Plaza del Instituto, 14-1.º Santiago.

Habitación confortable amueblada

Se alquila a matrimonio sin hijos o para dos amigos, habitación amplia, independiente, con balcones a la calle, con pensión o sin ella, en el primer piso de la casa Rúa Nueva n.º 1, donde puede verse y tratar, desde las tres de la tarde.

Véase en cuarta plana la SECCION POETICA

COÑAC "FERRARO"

Pídalo Vd. en Cafés y Bares.

Gran Café Suizo

PALACIO DE LOS VARIETTES

Sesiones tarde y noche

LOS ARTICULOS SERVIDOS POR ESTA CASA SON DE MARCA ACREDITADA

TELÉFONO 1987

Academia CISNEROS

Bachillerato, Idiomas, Carreras Especiales, Preparación Universitaria, Ingreso en la Segunda Enseñanza

Algalia de Abajo, 24, 2.º (Palacio del Marqués de Camarasa)

Han dado comienzo las clases para el Curso 1938-39.

Se admiten alumnos y alumnas oficiales y libres.

Horas de matrícula: de seis a ocho.

PISOS.—Se alquila el segundo y tercero de la casa número 38 de la Rúa del Villar, con cuarto de baño y agua corriente. Precio económico.—Razón: Calle del Castro, 15.

CLINICA DEL DR. MERINO. Enfermedades de la Piel, Venéreas, Vias urinarias.—Preguntoiro, 6, 2.º.—Teléf. 1238. De once a una y de cuatro a seis.

SE VENDEN cerdos pequeños de raza «Large White», procedentes de la Misión Biológica de Galicia. Darán razón en la Administración de este periódico.

Ignacio Castro Iglesias

Médico

Consulta de Enfermedades internas, Especialista en las del pulmón y corazón. Horas de cuatro a seis. Virgen de la Cerca n.º 5.

Se alquila

el tercer piso de la casa número 39 de la Algalia de Arriba. Es de nueva construcción, tiene cuarto de baño con termo sifón y cocina de Bilbao. Del precio y condiciones informarán en el comercio de tejidos de la misma casa.

Se alquila

casa bien situada en Vidán, kilómetro 2, por poco precio. Para informes diríjase al despacho de vinos sito en el lugar de Vidán, número 14.

Venta voluntaria

Se hace de la casa número 18 de la calle del Preguntoiro. Para informes, Bautizados, 12.

Se vende

S casa número 40 de la calle de san Lorenzo, compuesta de bajo, piso y huerta unida. Informes en Calderería, número 50, 2.º piso.

SE VENDEN

Dos magníficos solares formando dos esquinas en la calle General Pardiñas del ensanche de esta ciudad los que tienen de extensión, uno 559 metros cuadrados y otro 639 metros. De su situación precio y condiciones, informará el Perito Agrícola Ramon Rey Barreiro Avenida de Rosalía Castro, número 31, antiguo.

Andrés Sánchez G. Adanza

ABOGADO

MONTE ROS, 17, 2.º

Santiago

CLINICA DE MEDICINA Y CIRUGIA

Dr. Angel Jorge Echeverry

CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Consulta y operaciones de los huesos, músculos y articulaciones. Gabinete de Radiología y Electrológica.

Seura, 9 Teléfono 1241

Se vende

la casa número cincuenta y uno de la calle de Sar de esta ciudad, con huerta unida. Es libre de gravamen y está inscrita en el Registro de la Propiedad. Del precio y condiciones de venta, informarán en la Notaría del Doctor D. Manuel Banet Fontenla, Conga número 8, bajo.

Academia de Corte y Confección

A CARGO DE LA

SRTA. MARIA JOSEFA VARELA MARTINEZ

Rúa Nueva, 57, 2.º izqda.

Se admiten alumnas con derecho a confeccionar toda clase de prendas para su uso.

HONORARIOS MÓDICOS

Venta

Se vende la casa número 4 de la Carrera del Conde, con su huerta aneja, y un solar en la Avenida de Montero Ríos, también con huerta. Del precio y condiciones darán razón, Carretas número 29.

Venta

de la casa de nueva construcción, sólida y moderna instalación, emplazada en la principal avenida del «Ensanche», calle del Doctor Teijeiro. Para más informes en la misma.

ENSEÑANZA DEL IDIOMA

ALEMAN

con sujeción a un

Método fácil y rápido

por culto profesor de Berlín.

RAZÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE PERIÓDICO

EL JOVEN Angel López Ramírez Alumno de 5.º Año de Bachillerato de la Academia "Scientia" FALLECIÓ EN LA MAÑANA DE HOY Después de recibir los auxilios espirituales R. I. P. Sus desconsolados padres D. Antonio López Barreiro maestro cornetas del Regimiento de Zaragoza retirado; su madre D.ª Esperanza Ramírez; sus hermanos Antonio y José Luis; abuelos, tíos, primos y demás familia RUEGAN a sus amistades y demás personas piadosas le tengan presente en sus oraciones y asistan a la MISA que en sufragio de su alma tendrá lugar mañana, miércoles, a las diez horas en la iglesia parroquial de San Juan Apóstol (San Martín) y a la conducción de su cadáver al Cementerio General que se verificará a las cuatro y media de la tarde; favores por los cuales anticipan las más expresivas gracias. CASA MORTUORIA: Vista Alegre, 25. Santiago, 8 de noviembre de 1938.

SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA DOÑA TERESA SUÁREZ GÓMEZ-LARIO Que falleció en Santiago el 10 de noviembre de 1936 Después de recibir los Santos Sacramentos D. E. P. Su esposo D. Marino García Freire; hijos Amalia y José-Luis; hermanos políticos y demás familia Ruegan a sus amigos y personas piadosas le tengan presente en sus oraciones y asistan a alguna de las Misas que por su eterno descanso se celebrarán en la cripta de la Santa Iglesia Catedral, a las ocho y media de los días 10 al 18 del corriente mes; favor por el que anticipan rendidas gracias. Santiago, 8 de noviembre de 1938.

para asun... en el Negro... uiotas, Emi... amóe López... rado Land... José Pe... ente del so... arabia, José... del soldado... Amador Ilu... e del solida... un partien... ejueto Pérez... José Balsa... queira, del... de Sar con... onor Corbe... blecido de la... aquejo este... nicipal con... ón, de lo que... n telegráfi... tro de Indus... hasta que a... terial de ins... prohibida la... la provincia... mente queda... del citado... misma, ex... cantidades... facultativa... Farmacias... Para avisos... les y las pe... se vende... ibico. en el libro... registro Civil... Nogueira... Botana Lago... IONES. O DE FER... Cristina de... de la Bibliote... Ediciones... s, 8 Sevilla... Collar de Ro... éxito ha ar... la misma... «Rocio» otra... interesante... su argumen... o para el pú... biblioteca, una... anterior. Fernando se... y con gran... como se re... que el jur... el prota... las relacio... las much... hacen ten... didad del b... juramento... ya despare... bras de esta... teca «Rocio... 95 cé timos... ta a dos tí... endencia... ña nica de este... que necesita... directa los... continuación... ibe hasta el... horas de of... porque como... ministrativ... PONTEDRA... de también... las condicio... es que rige... do en cuenta... artículos es... con cargo y... dor hasta la... enes. SE CITAN... 7800 q... arina, 40 de... L... riginal su... BLADA... ES... aciones,

RUINAS

POR
LUISA
GAYO-
SO

I
Viejas murallas, rotas, deshechas,
cuyos sillares
une tan sólo la verde hiedra;
torreón hundido donde no quedan
más que cimientos
sólidos, recios, de obscuras piedras.
Como refugio de los fantasmas,
grises, siniestras,
tétricas ruinas tan sólo restan
de aquel castillo que dominaba
la cordillera:
Bastiones, arcos, puentes, almenas,
ventanas, torres, rejas, herrajes,

fosos, poternas.
Nada vislumbro que se asemeje
a la imponente, gran fortaleza,
que se irguió altiva
del feudalismo brillante muestra.
¿Labor del tiempo que todo borra?
¿Labor del odio que vil se entrega
del vandalismo
a la infamante voraz tara?
¡Pobres ruinas abandonadas!
Restos informes de una grandeza,
nido deshecho de noble raza
que en la comarca mandó soberbia.

II
La tarde declinaba, el sol moría,

envolviendo sus últimos reflejos
con pálidos fulgores las ruinas,
mortaja fría de un horrendo espectro.
Y yo inmóvil seguía contemplando
del castillo de Grobas los despojos,
mientras iban escenas desfilando
de trágica leyenda ante mis ojos.

Y he visto, levantadas
a un mágico conjuro,
abovedada torre
y aspillero muro.
Allá entre las almenas,
con peto y alabarda,
despierto el centinela
vigía que la guarda.

Y cascos y lorigas,
brillantes armaduras,
en rápidos corceles
trota por las llanuras.
Llegan; el puente baja;
son nobles caballeros
que de la caza vienen
con pajes y halconeros.
En el salón bermejo,
la hermosa castellana,
mira entre los cristales
de la ojival ventana.
Su tez diáfana y pura,
su cuello alabastrino,
sus ojos son azules

como la flor del lino.
Es una tierna joven
de espléndida belleza,
y son las trenzas de oro
diadema en su cabeza.
Mas no tienen fulgores
los ojos de turquesa,
ni sonrisas los labios
de la bella princesa.
Su padre la casara
con un altivo anciano,
noble, rico, orgulloso,
despótico y tirano.

(Concluire)



A V I S O

En la Imprenta de este periódico se reciben esquelas de defunción y de aniversario, lo mismo que anuncios de sufragios hasta las seis de la tarde.

También hay a la venta papel para envolver.

Sanatorio Quirúrgico de San Lorenzo

EN Santiago de Galicia

DIRECTORES: LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Dr. Fernando Alsina y Dr. Antonio M. de la Riva

Teléfonos: Dr. de la Riva, 1.424
Dr. Alsina, 1125
Sanatorio, 1.006.



Invento maravilloso

para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los quince días de darse una loción diaria con el Agua Colonia «LA CARMEIA». Su acción es debida al oxígeno del aire, por lo que constituye una novedad en la cosmética.

Venta todas partes



Librerías PORTO

Cervantes, 12

Rúa del Villar, 9

TELÉFONO 1.223

TELÉFONO 1.123

Apartado de Correos 9

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Novedades

Exclusiva de libros de texto para las distintas Facultades y Escuelas Especiales:

Obras de consulta, recreativas, literarias y científicas.

Especialidad en material pedagógico moderno.

La Casa más especializada en suministros para nuevas creaciones escolares.

Obras Litúrgicas, Morales y Místicas.

El mejor
Purgante
AGUAS de

CARABANA

Derivativas
Antidoliosas
Antihemorroidales

Jabón de sales de Carabana

ADICIONAL Y DE COMODIDAD... EL MEJOR PARGANTE PARA LAS HEMORROIDES DE LA FAMILIA

PASTILLA pequeña. 0,80 céntos Grande 1,25. Pedidos: Rúa de B. Chávarri Lealtad 12, Madrid. De venta: Farmacias, Parafarmacias y Droguerías